



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 03 de noviembre 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 115 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)
Directores(as) de las Instituciones Educativas de Gestión Pública
de la Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Inducción sobre la actualización de datos de telefonía móvil y su registro en la plataforma MUNDO IE.

Referencia : Oficio Múltiple 00030-2020-MINEDU/VMGP-DITE
SINAD 0037709.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se establecen medidas complementarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, brindando acceso al plan de telefonía y datos para los docentes y personal vinculado directamente al servicio educativo no presencial o remoto de Educación Básica, para su utilización en el desarrollo de sus funciones en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", asimismo se traslada el documento de la referencia para su conocimiento y para coadyuvar a su cumplimiento, la DRELM pone a disposición la plataforma Mundo IE, para que se registre la información solicitada sobre actualización de datos, el cual guardará la confidencialidad respectiva.

Motivo por el cual, esta Unidad Ejecutora estará realizando "**Inducción sobre la actualización de datos de telefonía móvil y su registro correspondiente**":

La mencionada inducción se llevará a cabo en la siguiente fecha, horarios y enlace:

- Fecha : **Miércoles 04 de noviembre de 2020**
- Horario : **03:00 pm a 04:30 pm**
- Enlace : www.ugel07.gob.pe/envivo

Por lo que, se le hace la invitación a usted, al equipo directivo y a toda su plana docente de las instituciones educativas a su cargo, con la finalidad de brindarle el soporte respectivo sobre la actualización de datos de telefonía móvil y su registro en la plataforma de <http://mundoie.dreilm.gob.pe/>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, **Lic. Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J-ASGESE
LATC/Secret-J-ASGESE
28-10-2020